

**Acto homenaje a Gregorio Peces-Barba: abogacía y pro-bono.
Fundación Gregorio Peces-Barba
e Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba,
Universidad Carlos III de Madrid,
13 de enero de 2026.**

El 13 de enero de 2026 en el auditorio del campus Puerta de Toledo de la Universidad Carlos III de Madrid se desarrolló el “Acto homenaje a Gregorio Peces-Barba: Abogacía y Pro-bono” organizado por la Fundación Gregorio Peces-Barba para el Estudio y Cooperación en Derechos Humanos y el Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba de la Universidad Carlos III de Madrid.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del profesor Ángel Llamas Gascón presidente de la Fundación Gregorio Peces-Barba para el Estudio y Cooperación en Derechos Humanos y la profesora María del Carmen Barranco Avilés directora del Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba de la Universidad Carlos III de Madrid.

El profesor Ángel Llamas Gascón señaló que la Fundación Gregorio Peces-Barba mantiene su compromiso con la promoción de los derechos humanos, la democracia y los valores del constitucionalismo en España, siguiendo el legado de su fundador, el catedrático, político y abogado Gregorio Peces-Barba, uno de los principales redactores de la Constitución de 1978. Su pensamiento ha contribuido al desarrollo del marco constitucional español y la concepción de los derechos humanos como piedra angular de la convivencia democrática.

Por su parte, la profesora María del Carmen Barranco Avilés manifestó que la institución mantiene una intensa actividad académica y divulgativa orientada a fomentar el estudio y la reflexión sobre el Estado de Derecho, la ética pública y la ciudadanía democrática. A través de seminarios, cursos, encuentros académicos y el programa de abogacía pro-bono la Fundación busca fortalecer el diálogo entre la sociedad, la empresa y los poderes públicos.

Además, participaron José María Mohedano, patrono de la Fundación, con el tema “Gregorio Peces-Barba y su labor como abogado y jurista en apoyo a la democracia”, Yolanda Valdeolivas García, con el tema “Responsabilidad social del abogado/a: contribuyendo a generar cultura de derechos y valores democráticos” y finalmente Ana Isabel Mozo, con el tema “Compromiso y retorno a la sociedad: el papel de los despachos en la Responsabilidad Social Corporativa y el pro-bono”.

José María Mohedano expuso en su intervención que, en el momento actual marcado por la polarización política y la desconfianza institucional en España, la figura de Gregorio Peces-Barba surge como un referente imprescindible para comprender el valor del diálogo, el consenso y la moderación como ejes de la construcción democrática. Recordó que durante la dictadura de Francisco Franco el compromiso de Gregorio Peces-Barba con la libertad y la justicia marcó decisivamente su trayectoria. En dicho contexto hostil y violento el ejercicio de derechos fundamentales era sistemáticamente reprimido, sin embargo, Peces-Barba ejerció como abogado y asumió la defensa de varios procesados por el Tribunal de Orden Público. Con la llegada de la transición, tras la muerte del dictador, Gregorio Peces-Barba dio el salto a la política institucional. Fue elegido diputado en las primeras elecciones democráticas de 1977 y se convirtió en uno de los protagonistas del proceso constituyente que desembocaría en la Constitución de 1978, que redefiniría el sistema político español. Su participación en la elaboración del texto constitucional lo sitúa como uno de los padres de la Constitución española.

Yolanda Valdeolivas García manifestó que la trayectoria de Gregorio Peces-Barba permite comprender una dimensión frecuentemente olvidada del ejercicio jurídico, esto es, la responsabilidad social del abogado. Explicó que más allá de la defensa técnica de intereses particulares, su práctica profesional durante el franquismo evidenció que la abogacía puede y debe desempeñar un papel activo en la construcción de una cultura de derechos y valores democráticos. Resaltó que en un contexto en el que el derecho era utilizado como instrumento de represión, la labor de abogados como Gregorio Peces-Barba consistía no solo en defender a los procesados por el régimen, sino en reivindicar el sentido mismo de la justicia. Su trabajo contribuyó a visibilizar y contrarrestar los abusos del franquismo, así como a sentar las bases de una futura cultura jurídica orientada a la protección de los derechos humanos.

Ana Isabel Mozo indicó que el trabajo pro-bono se configura como una de las principales vías de retorno social de la abogacía. A través de estas

prácticas, los despachos canalizan su conocimiento y capacidad técnica en beneficio de quienes no pueden acceder a una defensa jurídica adecuada y de calidad. Esta responsabilidad se proyecta de manera estructural a través de la Responsabilidad Social Corporativa de los despachos de abogados. Lejos de limitarse a la prestación de servicios jurídicos con fines lucrativos, enfatizó, los despachos están llamados a asumir un compromiso activo con la sociedad y contribuir con la promoción del acceso a la justicia, la defensa de los grupos en situación de vulnerabilidad y la consolidación del Estado de Derecho. Así, el ejercicio del derecho trasciende la dimensión técnica para convertirse en una herramienta de transformación social.

La jornada finalizó con la entrega de la distinción a Ángel Galán Gil y Marisa Álvarez Puerto como los abogados más participativos en el programa Abogacía y Pro-bono de la Fundación Gregorio Peces-Barba por parte de Ángel Llamas Gascón y María del Carmen Barranco Avilés.

SEBASTIÁN IBARRA GONZÁLEZ